

DECRETO N° 1500 /2012

ARICA,

08 MAR 2012

VISTOS:

- Ordinario N° 675**, de fecha 29 de Febrero del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "APOYO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y FUNCIONALES EN LA REALIZACIÓN DE UN VIAJE A PUTRE PARA EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTO MINERO "LOS PUMAS".
- Memorándum N° 258**, de fecha 01 de Marzo del 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia N° 3852**, de fecha 02 de Marzo del 2012, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "APOYO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y FUNCIONALES EN LA REALIZACIÓN DE UN VIAJE A PUTRE PARA EVALUACION AMBIENTAL DE PROYECTO MINERO "LOS PUMAS", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Apoyo Organizaciones Comunitarias y funcionales en la realización de un viaje a Putre para Evaluación ambiental de proyecto minero "Los Pumas".
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. a través de la Oficina Asesoría Técnica
1.3.-LUGAR	: Putre
1.4.-FECHA	: Marzo-Abril de 2012
1.6.-COBERTURA	: 27 personas
1.7.-PROGRAMA	: - Apoyo Organizaciones Comunitarias y funcionales en la realización de un viaje a Putre para Evaluación ambiental de proyecto minero "Los Pumas".
II.- FUNDAMENTOS	: I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración y la participación de las organizaciones comunitarias, a fin de fortalecer el desarrollo local y cuidado del medio ambiente, en sus diversos intereses, lo que permite que los socios y la comunidad, aspiren a una mejor calidad de vida y bienestar general.
III.-OBJETIVO GENERAL	: _Dotar de 27 pasajes Arica-Putre-Arica para evaluar en terreno.
IV.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad. - Mejorar la calidad de vida, reforzar la autoestima y autonomía - Potenciar el desarrollo organizaciones comunales.
V.-RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina Comunal Asesoría Técnica Requerimientos Materiales: Servicio de Traslado de 27 personas en Microbus Arica-Putre - Arica desde 8:00 hasta 19:00 con auxiliar incluido. Valor total del Programa \$ 350.000.- Impto. incluido
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA DE GESTION	DE	VALOR IVA INCLUIDO \$
Traslado 27 personas Arica -Putre- Arica	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A.G. N°4, Programas sociales		350.000
Valor total \$					350.000 Impto. Incluido

El monto del Programa es de \$350.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
OAV/CCG/RPR/nq.-


OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)